



RESOLUCIÓN No 0014
(enero 16 de 2020)

Por la cual se aprueba calendario especial de estudiantes (semestre II y siguientes) – periodo A de 2020 - Pasto y Extensiones.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 16 de enero del año en curso, presentó la propuesta de calendario especial de estudiantes (semestre II y siguientes) – periodo A de 2020 - Pasto y Extensiones.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario Especial de estudiantes (semestre II y siguientes) – periodo A de 2020 - Pasto y Extensiones., de la siguiente manera:

CALENDARIO ESPECIAL DE ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) – PERIODO A DE 2020- Pasto y Extensiones

ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS		
1	MATRICULAS ORDINARIAS	
1.1	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE REQUIERAN REALIZAR: PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EN GENERAL ACTIVIDADES CON ENTIDADES EXTERNAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS.	
1.1.1	Entrega de solicitudes en OCARA por parte de los departamentos o coordinadores de prácticas especificando los estudiantes que requieren matrícula. Se debe incluir también a los estudiantes de reingreso que realizarán prácticas durante el semestre 2020 A.	Del 20 al 24 de enero de 2020
1.1.2	Estudios en OCARA	Del 27 al 28 de enero de 2020
1.1.3	Matricula Financiera	Del 29 al 30 de enero de 2020
1.1.4	Matricula Académica, Los estudiantes que requieran realizar su matrícula académica deben entregar en OCARA el recibo de pago de la matrícula financiera.	31 de enero de 2020

Artículo 2.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica